



ASOCIACION
NACIONAL DE
ENFERMERIA
Y VACUNAS

Ante la noticia de la decisión del Sergas de no autorizar la petición del Colegio de Farmacéuticos para que la campaña de la vacuna contra la gripe pueda realizarse también en las farmacias, la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC) desea manifestarse totalmente a favor de esta decisión.

Tal como ha indicado en un comunicado La Asociación Galega de Enfermería Familiar e Comunitaria (AGEFEC), “La administración de la vacuna contra la gripe no se limita a su simple procedimiento, si no que forma parte de un conjunto de actividades realizadas para el correcto seguimiento del paciente crónico y pluripatológico tanto por parte de los Enfermeros de Familia y Comunitaria como de los Médicos de Familia”.

Hay que señalar que la administración de una vacuna corresponde a esos profesionales de enfermería, que forman parte de todo un proceso enmarcado en los Planes de Cuidados de Enfermería, y que requiere de una preparación científica y técnica por parte de los profesionales que intervienen en el proceso vacunal.

Valoramos la aportación de los profesionales de farmacia a la hora de informar a la población, y especialmente a las personas enmarcadas en los grupos de riesgo, de la necesidad de vacunarse frente a la gripe y de los aspectos positivos que para su salud aportaría la vacunación.

Las diferentes Comunidades Autónomas ofrecen, en la campaña de vacunación antigripal, toda una infraestructura encaminada a facilitar el acceso a la vacunación, y a unos profesionales preparados para atender todas las demandas que pueda generar el usuario. Todas las personas que lo deseen tendrán acceso fácil y rápido a la vacunación. Además, cuenta también con la infraestructura y con la preparación de los profesionales sanitarios para atender cualquier reacción adversa que pudiera producirse tras la aplicación de una vacuna.

Además, desde el Centro de Salud se cuenta con acceso a los sistemas de información de la Historia Clínica digital de cada paciente, donde se puede encontrar la información necesaria (reacciones adversas previas, posibles contraindicaciones, patologías crónicas o previas, etc.) que ayudan en la toma de decisiones, y el también necesario registro de la vacuna administrada a través de los sistemas informáticos de registros vacunales, accesos ambos que no se pueden ni deben tener desde una farmacia.



ASOCIACION
NACIONAL DE
ENFERMERIA
Y VACUNAS

Para poder vacunar en una farmacia será necesario que esta estuviera calificada como centro sanitario, que contara con la infraestructura necesaria para esta actividad, que contara con el material necesario para atender una reacción adversa y que contara con un profesional de enfermería como responsable de esta actividad.

Este documento ha sido elaborado y revisado por la Junta Directiva y el Comité Asesor de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas, en Valencia a 18 de septiembre de 2018.